



"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar adhesión al Día Internacional de la Mujer Trabajadora, que se conmemora cada 8 de marzo, y al lema propuesto por Naciones Unidas – ONU Mujeres: "Para las mujeres y niñas en TODA su diversidad: derechos, igualdad y empoderamiento", expresado en el año 2025.



"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto expresar la adhesión de esta Honorable Cámara al Día Internacional de la Mujer Trabajadora, conmemorado cada 8 de marzo, y al lema propuesto por Naciones Unidas para el año 2025: "Para las mujeres y niñas en TODA su diversidad: derechos, igualdad y empoderamiento".

Esta fecha no solo nos invita a reflexionar sobre los avances logrados en materia de equidad de género, sino que también nos llama a renovar el compromiso con la promoción y protección de los derechos de las mujeres y niñas en todas sus expresiones. El 8 de marzo tiene sus orígenes en el año 1977, cuando fue proclamado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en homenaje a 129 obreras textiles de Nueva York, Estados Unidos, que fallecieron a causa de un incendio en la fábrica mientras realizaban una huelga en reclamo de mejores condiciones laborales. Desde entonces, este día une en el reconocimiento y en la lucha por sus derechos a mujeres de distintas partes del mundo, que han trabajado y siguen trabajando por el efectivo ejercicio de sus derechos y por la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

En este contexto, el lema adoptado por ONU Mujeres para este año destaca la urgencia de garantizar los derechos de todas las mujeres y niñas, sin distinciones ni exclusiones. La igualdad de género no es solo un principio de justicia social, sino



"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

un pilar esencial para construir una sociedad más equitativa, con oportunidades reales para todos y todos, y con instituciones democráticas más sólidas e inclusivas.

Desde el ámbito legislativo, es imprescindible visibilizar y respaldar la lucha de las mujeres trabajadoras, quienes históricamente han debido enfrentar desigualdades estructurales, brechas salariales, obstáculos para acceder a posiciones de liderazgo y situaciones de violencia y acoso laboral. Esta adhesión no es un simple gesto simbólico: es un reconocimiento a su esfuerzo y compromiso, y una manifestación clara de nuestra responsabilidad como representantes del pueblo de continuar impulsando políticas públicas que garantizan sus derechos.

Sin embargo, en el contexto actual, resulta innegable que las políticas impulsadas por el gobierno de Javier Milei han representado un grave retroceso en materia de derechos conquistados. Desde su asunción, hemos sido testigos de un ataque sistemático a los derechos de mujeres, niñas, adolescentes y personas LGBTIQ+. Entre las medidas más alarmantes, se destacan: i) el desmantelamiento de políticas públicas exitosas en materia de género; ii) la deslegitimación, sin evidencia alguna, de las instituciones encargadas de garantizar esos derechos; iii) recortes arbitrarios en los presupuestos destinados a la prevención de la violencia de género y la promoción de la equidad; iv) despidos masivos de personal idóneo y capacitado en áreas fundamentales para la protección de los derechos de las mujeres y diversidades.

La eliminación o debilitamiento de programas de asistencia y protección, la desfinanciación de organismos dedicados a la equidad de género y la ausencia



"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

de una agenda clara a favor de las mujeres y diversidades son señales preocupantes de un Estado que se retira de sus responsabilidades. En pleno siglo XXI, es inadmisibles que un gobierno decida desentenderse de la perspectiva de género, no solo por el retroceso en derechos humanos que esto implica, sino porque constituye un obstáculo para el desarrollo integral del país. Excluir a las mujeres y diversidades del acceso pleno a oportunidades económicas y sociales no solo perpetúa las desigualdades estructurales, sino que vulnera derechos ya consagrados en nuestra legislación y en acuerdos internacionales.

Como firme militante de los derechos de las mujeres, sostengo que el verdadero cambio solo se logrará cuando logremos garantizar el acceso pleno a la igualdad de oportunidades, la erradicación de todas las formas de violencia de género y la consolidación de una sociedad donde mujeres y niñas puedan desarrollarse libremente. Por ello, insto a mis colegas legisladores a sumarse a esta adhesión, reafirmando nuestro compromiso con una agenda de género que transforma realidades y genera avances concretos. No podemos permanecer indiferentes ante el retroceso. La lucha de las mujeres es una lucha por la democracia, la justicia y la igualdad.

HILDA AGUIRRE
DIPUTADA NACIONAL